



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000230

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2009/MDCA

Cerro Azul, 10 de Febrero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto: La solicitud presentada por don VICTOR MIGUEL INGA ACUÑA, sobre exoneración de nicho en el Cementerio Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante **Acuerdo de Concejo N° 033-2008/MDCA, de fecha 10/10/08**, se establece las formas y condiciones para la adquisición o uso de los nichos del Cementerio Municipal, en lo que respecta al 4to. Y 5to. Nivel;

Que, asimismo en el citado Acuerdo, se autoriza a la Sra. Alcaldesa **JUANA RASPA DE PAIN**, conceder la exoneración en el caso de los nichos ubicados en el 5to. Nivel y la rebaja y/o fraccionamiento en el caso del 4to. Nivel, mediante Resolución de Alcaldía como una subvención social, según necesidad de los solicitantes, previa evaluación que debe efectuar la Oficina de DEMUNA;

Que, mediante informe **N° 15-09 DEMUNA/M.D.C.A.**, de fecha 10/02/09, la jefe de la Oficina de DEMUNA, pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía que el **Sr. VICTOR MANUEL INGA ACUÑA**, solicita exoneración del costo total de un nicho en el Cementerio Municipal, para poder dar cristiana sepultura a su hija de 04 días de nacida **ZENAIDA INGA BARRAZA**; quien falleció el día 08/02/09, a consecuencia de hemorragia intracerebral; señalando en su informe social, que la niña contaba con un Seguro Integral que no cubre gasto de nicho; no pudiendo el solicitante cubrir todos los gastos de sepelio;

Estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al **Sr. VICTOR MANUEL INGA ACUÑA**, la Adquisición de un Nicho en el Cementerio Municipal, para dar cristiana sepultura a los restos de su difunta hija **ZENAIDA INGA BARRAZA** (04 días de nacida), fallecida el día 08 de Febrero de 2009.

Artículo Segundo.- Aprobar la exoneración del **costo total** de un nicho ubicado en el 5to. Nivel, Pabellón "Niño Jesús"; solicitado por el **Sr. VICTOR MANUEL INGA ACUÑA**, en calidad de subvención social; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento de las Gerencias de Administración, Servicios Generales y Administración Tributaria para los fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Juana Raspa Vda. de Pain
Juana Raspa Vda. de Pain
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul